



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio: UT/164/2020

Asunto: Entrega de información.

Ocampo, Gto. A 01 de Julio del 2020.

OSCAR RICARDOGUTIERREZ CRUZ.
SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO: 01215520

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a -----**IMPUESTOS INMOBILIARIOS**, le informo en ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4,|| 17 , y con fundamento en lo que establecen los artículos **1,21,47,48** fracción I,II,III,IV,V,VI bajo el artículo **141** y **142** de la ley de transparencia para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Qué una vez realizada la búsqueda con **IMPUESTOS INMOBILIARIOS** la misma notifica lo siguiente: se entrega lista del ejercicio fiscal del 2018. Y 2019, así como respuesta a su solicitud: Lo siguiente para dar contestación al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días avilés a la notificación de la presente respuesta.

ATENTAMENTE

C.MAÑUELA GUERRA MARES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

- ¿Qué cantidad se recuperó en el ejercicio fiscal 2018 por concepto de impuesto predial en ese municipio?
5,436,392.38
2. ¿Qué cantidad se recuperó en el ejercicio fiscal 2019 por concepto de impuesto predial en ese municipio?
6,037,422.63
3. ¿Cuánto es el monto total del adeudo actual por el impuesto predial en ese municipio?
1,993,166.96
4. ¿Cuánto es el monto total del adeudo actual por concepto de recargos del impuesto predial en ese municipio?
1,436,719.71
5. ¿Cuánto es el monto total del adeudo actual por concepto de actualización del impuesto predial en ese municipio?
No aplica
6. ¿Cuántos predios urbanos existen en este municipio?
7,885
7. ¿De los predios urbanos, cuántos son baldíos?
113
8. ¿De los predios urbanos, cuántas casas habitación deben del impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
441 y el adeudo es 1,133,399.45
9. ¿De los predios urbanos, cuántos baldíos deben del impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
113 y el adeudo es 220,556.06
10. ¿Cuántos predios suburbanos existen en este municipio?
Suburbanas no aplica ya que únicamente existe un registro catastral de predios urbanos y rústicos
11. ¿De los predios suburbanos, cuántos son baldíos?
Dicho cuestionamiento se contesta con la planteamiento anterior.
12. ¿De los predios suburbanos, cuántas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
Dicho cuestionamiento se contesta con la planteamiento anterior (pregunta 10).
13. ¿De los predios suburbanos, cuántos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
Dicho cuestionamiento se contesta con el planteamiento anterior (pregunta 10).